

RESOLUCIÓN No.

(**002870 DEL 09 DE JUNIO DEL 2026**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 *“Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”*.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: *“como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”*.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados por Secretaría establecido, creó y habilitó a partir del 04 de mayo hasta el 19 de mayo de la presente anualidad, inscripción a los grados por Secretaría a través del módulo de grados del CAMPUS IT de la Universidad del Atlántico.

El Departamento de Admisiones y Registro emitió mediante el módulo de grados listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la facultad de **CIENCIAS DE LA SALUD**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
1	JAVIER ENRIQUE LOPEZ ROBLES	1.045.758.872	2016	1-J	61	1423
2	JHOSTYN ENRIQUE SILVA MESTRA	1.001.947.969	2017	1-J	61	1424
3	YALILED ANDREA RIVERA CARDENAS	1.007.245.272	2015	1-J	61	1422
4	CAMILA ANDREA TORO ZARATE	1.042.968.632	2027	1-J	61	1434
5	GERALDINE JAZZ MERCADO	1.044.330.129	2021	1-J	61	1428
6	KAROLINE NARVAEZ RIVERA	1.043.605.882	2023	1-J	61	1430
7	LAURA MARGARITA POLO SANABRIA	1.051.357.729	2025	1-J	61	1432
8	MARIA DANIELA QUIROZ MARRIAGA	1.126.252.084	2026	1-J	61	1433
9	MARIA ROSA NAVARRO RODRIGUEZ	1.043.843.445	2024	1-J	61	1431

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCIÓN No.

(002870 DEL 09 DE JUNIO DEL 2026)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD”

10	MELANNY ANDREA CETRE HURTADO	1.043.670.975	2018	1-J	61	1425
11	SHAIHLEY CECILIA DE LA HOZ SOLANO	1.046.700.279	2019	1-J	61	1426
12	VALERIA ALEJANDRA LOPEZ CANTILLO	1.043.847.329	2022	1-J	61	1429
13	YAIRA ALEXANDRA ECHEVERRIA VIZCAINO	1.082.402.025	2020	1-J	61	1427
14	ALFONSO RAFAEL BAENA ARIAS	1.192.781.507	2028	1-J	61	1435
15	KEILEEN MARY CARDOZA BARRIOS	1.002.409.671	2014	1-J	60	1421
16	PAULINA CARABALLO HERRERA	1.005.551.416	2013	1-J	60	1420

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los (09) días del mes de junio de 2026


RAFAEL ANGEL CASTILLO PACHECO
Rector


Revisó: Josefa Casanova Pérez - Secretaria General
Proyecto: Keith Buitrago Osorio - Profesional Universitario

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**